

LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE LOS ADMINISTRADORES POR LA ACTUACIÓN EN SU NOMBRE. José Antonio Choclán Montalvo. Magistrado en excedencia. Abogado	11
I. Criminalidad de Empresa y Derecho penal económico	14
II. Las actuaciones en lugar de la persona jurídica. El criterio del dominio social típico como criterio de equivalencia	16
1. El ámbito de la dogmática del actuar en lugar de otro. Ubicación del problema	16
2. La determinación de la esfera de competencia. <i>¿Quién actúa en el seno de la persona jurídica?</i>	22
A) Determinación formal de responsabilidades y su irrelevancia con arreglo a criterios de dominio social	22
B) Función de garantía, delegación de funciones y asunción fáctica del dominio	25
3. Los delitos especiales de dominio. La asunción fáctica del dominio típico: <i>¿Cuándo se actúa en lugar de otro?</i>	30
A) La delegación del cumplimiento del deber tributario. La representación del obligado tributario por el asesor	33

B) La instrumentalización por el asesor del obligado tributario: ¿Autoría mediata? El caso de la STS de 30 de abril de 2003.....	34
4. Conclusión. Un concepto fáctico de administrador en el Derecho penal de empresa y el dominio del hecho como criterio de atribución de la condición de autor, también en los delitos especiales.....	40
III. Responsabilidad penal de la propia empresa	44
1. ¿Responsabilidad penal?	44
2. Responsabilidad civil <i>ex delicto</i>	46

INFRACCIÓN TRIBUTARIA Y DELITO: EL FRAUDE DE LEY Y OTRAS CONDUCTAS AFINES. Javier Gómez Bermúdez. Magistrado

I. Planteamiento.....	49
1. Los hechos.....	51
II. Posición de la Audiencia Provincial de Barcelona y del Tribunal Supremo según la cual la conductas en fraude de ley tributaria integran el tipo penal del delito fiscal.....	52
III. Argumentos a favor de la tesis del Tribunal Supremo y de la Audiencia Provincial	54
IV. Argumentos en contra de que el fraude de ley, ni otras conductas elusorias sin simulación, puedan integrar el tipo penal.....	56
V. El tipo del art. 305 CP.....	57
VI. El principio de legalidad penal. La tipicidad y la prohibición de la analogía <i>in malam partem</i> . Las normas penales en blanco	59
VII. Tampoco hay antijuricidad ni culpabilidad.....	62
VIII. Conclusiones a modo de recordatorio.....	63
IX. Referencias bibliográficas.....	64

EL IMPEDIMENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO AL SOCIO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

SOCIALES. ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO PENAL. Francisco Javier Vieira Morante. Magistrado	67
I. Introducción	69
II. Bien jurídico protegido	76
III. Elementos objetivos del tipo	79
1. Sujeto activo.....	79
2. Sujeto pasivo	80
3. Derechos de los socios objeto de protección.....	82
A) Derecho de información.....	83
B) Derecho de participación en la gestión de la actividad social	88
C) Derecho de participación en el control de la actividad social	90
D) Derecho de suscripción preferente de acciones	93
4. Conducta típica.....	93
5. Elemento subjetivo.....	96
6. Penalidad	97
IV. Reseña Jurisprudencial.....	97
V. Bibliografía	130

LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADMINISTRADORES DE HECHO. Vicente Magro Servet. Magistrado. Doctor en Derecho

I. Introducción	135
1. Ampliación de exigencia en la reclamación a los administradores de sociedades mercantiles.....	136
II. Delimitación de los tipos penales relativos a la delincuencia societaria de los administradores de hecho y características	140
1. Responsabilidad penal de administradores de sociedades mercantiles	140
III. Casuística de la responsabilidad penal de los administradores de hecho	145
1. Administradores de hecho y de derecho	148
2. Sus modalidades.....	150

REFLEXIONES SOBRE EL PRINCIPIO SOCIETAS DELINQUERE NON POTEST Y EL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO PENAL (Al hilo de su décimo aniversario y de su escasa aplicación jurisprudencial). Fernando Miró Llinares. Profesor Titular de Derecho penal. Universidad Miguel Hernández de Elche 187

I. Introducción 190

II. Criminalidad empresarial y modelos penales de responsabilidad o irresponsabilidad penal de las personas jurídicas..... 192

1. El origen de la discusión: la criminalidad empresarial como realidad y problema político criminal 192

2. Los modelos de responsabilidad o irresponsabilidad penal de las personas jurídicas desde los análisis, político-criminal de su respuesta a la criminalidad de empresa y, dogmático, de su relación con la teoría del delito 195

III. Análisis, diez años después, de la puesta en práctica de la "solución" legislativa española al conflicto sobre la "responsabilidad penal de las personas jurídicas" 202

1. Las medidas del art. 129 del CP 1995. La discusión sobre su naturaleza jurídica desde la concreción de los criterios de imputación de las mismas a la persona jurídica..... 202

2. Análisis de la aplicación jurisprudencial del 129 del CP 1995..... 208

A) Siete preguntas sobre la aplicación jurisprudencial de las consecuencias accesorias a personas jurídicas..... 208

B) Conclusiones del análisis jurisprudencial 239

IV. Reflexiones finales..... 243

1. De nuevo sobre la naturaleza jurídica de las consecuencias accesorias del art. 129 del CP 1995..... 243

2. Sobre el modelo español de respuesta al fenómeno político-criminal de la delincuencia empresarial y el futuro de la regulación 248

V. Bibliografía 254

VI. Tabla de jurisprudencia citada..... 260

ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN EN LA DELINCUENCIA ECONÓMICA. Enrique García-Chamón Cervera. Magistrado. Presidente del Tribunal de Marca Comunitaria 265

I. Introducción 268

II. Estructura 270

III. Competencia..... 271

IV. Nombramiento 275

V. Duración del cargo 277

VI. Cesación en el cargo..... 278

VII. Retribución..... 279

VIII. Deberes de los administradores..... 281

1. Diligencia 281

2. Lealtad y fidelidad..... 283

3. Información 284

IX. Responsabilidad de los administradores 284

1. Resarcimiento de daños..... 284

A) Presupuestos..... 285

B) Administradores responsables 286

C) Efectos..... 287

D) Exoneración de responsabilidad 287

2. Acciones judiciales..... 288

A) Acción social..... 288

B) Acción individual..... 290

X. Consejo de administración 290

1. Generalidades 290

2. Nombramiento..... 291

A) El sistema de representación proporcional 292

B) Provisión de vacantes por cooptación..... 293

3. Organización subjetiva 293

A) Presidente..... 294

B) Secretario 294

Responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos económicos...

C) Vocales	295
D) Letrado asesor	295
4. Funcionamiento	296
5. Descentralización de funciones	297
A) Delegación de facultades	297
B) Apoderados	299
6. Impugnación de acuerdos	299
XI. Responsabilidad por deudas	300